



DECRETO EXENTO N° 944

RETIRO, 17 MAR. 2023

VISTOS:

el Presupuesto Municipal año 2023.

1° El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba

2° El Decreto Exento N° 554 de fecha 09.feb.2023, que crea asignación y modifica el Presupuesto Municipal año 2023.

3° Cotización de **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, por adquisición de tablonos para reparación de puentes.

4° Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con tablonos para construcción de puentes en los sectores de Ajial, Bureo, Romeral, Capellania y Santa Delfina.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, de proveer de tablonos, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, tablonos, via trato directo, por un valor de \$1.044.000 IVA Incluido según se detalla:

24 tablonos de 2x8x3.20	Para construcción de puente en sector Ajial
20 tablonos de 2x6x3.20	Para construcción de puente en sector Bureo
20 tablonos de 2x6x3.20	Para construcción de puente en sector Romeral
20 tablonos de 3x7x3.20	Para construcción de puente en sector Capellania
20 tablonos de 3x7x3.20	Para construcción de puente en sector Sta. Delfina

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo a **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, 104 tablonos para construcción de puentes en diferentes sectores de la comuna de Retiro, por un valor de \$1.044.000, IVA Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.044.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.009, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



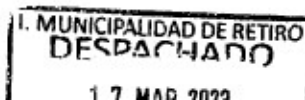
RETIRO
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RIGGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DESAPACHADO

17 MAR 2023